

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 4 ENL 2023

## VISTO:

EX-2022-00048433- -HCDCAT-DSPP#PCDC iniciado por el Diputado Provincial Denett Juan s/ CAMBIO DE PUERTA, y;

## CONSIDERANDO:

Que en orden 10, obra Disposición D. A. y C. - C.D.  $N^{\circ}$  007/2023 autorizando la realización del procedimiento de Contratación Directa  $N^{\circ}01/2023$  y aprobando pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, anexo I y anexo TI:

Que en orden 12, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego de especificaciones técnicas, Anexo I y Anexo II:

Que en orden 13, se anexa listado de oferentes invitados, siendo un total de Un (01) invitado, y corre agregada copia de la pertinente invitación enviada;

Que en orden 14, obra constancia de publicación de la presente contratación en la página web de la Cámara de Diputados;

Que en orden 15, obra oferta y documentación de la firma EL GRINGO MEGABERTURAS de SEGLI ALEJANDRO;

Que en orden 16, obra acta de apertura donde se constata la presentación de Una (01) oferta;

Que en orden 17, se agrega informe de la Comisión Evaluadora, que sugiere; Adjudicar al oferente EL GRINGO de ALEJANDRO SEGLI, la totalidad del Ítem N° 1 por ser único oferente, resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones;

Que en orden 19, se adjunta Autorización para Gastar  ${\tt N}^{\circ}$  71 del 2023;

Que en orden 21, se incorpora Dictamen de Asesoría Legal y Técnica quien concluye: "(...) Esta Asesoría no encuentra objeción alguna para la compra de una Puerta de Entrada para el despacho N° 328 Solicitada por el Diputado Provincial Juan Denett (...)";

Que la presente es una Contratación Directa, efectuada bajo imperio del artículo 98° de la Ley Provincial N° 4.938 - Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Provincial- y sus modificatorias, Decreto P.C.D.A. N° 1505/11 y por Decreto P.C.D.A. N° 0634/20; Por ello;

Página 1 de 2



## LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DISPONE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa  $N^\circ$  001/2023, que tiene por objeto la compra de un Puerta Placa con marco, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cincuenta y dos

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la totalidad del Ítem a la firma "EL GRINGO MEGABERTURAS de SEGLI ALEJANDRO, CUIT N° 20-23024359-0" por un monto de Pesos Cincuenta y un mil novecientos veintiséis con 00/100 (\$51.926,00); por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el pago a la firma comercial mencionada en el artículo precedente, una vez constatada la entrega definitiva de los bienes adjudicados y presentada la documentación correspondiente. --

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR la erogación resultante a la siguiente partida presupuestaria IPPS; 2.1.5.0 Madera, Corcho y sus Manufactura. ----

ARTÍCULO 5°: ENVÍESE una copia de la documentación relacionada al pago de la contratación a la siguiente dirección de correo electrónico; gringomegaberturas@gmail.com;

ARTÍCULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Tesorería de esta Cámara de Diputados; Cumplido, ARCHIVESE. -----

DISPOSICIÓN D.A.y C. - C.D. Nº

mil con 00/100 (\$ 52.000,00).-----

C.P.N. SOMA N. TAPIA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA CAMADA DE DIPLITADOS



2023

## Disposición Firma Ológrafa Hoja Adicional de Firmas

		m				
T 4	•		•	_	v	•

**Referencia:** DISPOSICION D.A. y C. - C.D. N°13

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.